

CERTIFICADO N° 362 /

La Secretaria Municipal (S) que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°124 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 22 de noviembre de 2024, se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la celebración de un contrato de comodato entre el Municipio y el Club Deportivo 28 de enero de Villa Alemana, respecto del inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Los Algarrobos esquina Vía 1-7, según consta en el Certificado de Recepción de Loteo N° 70/2003, de fecha 20 de agosto del 2003, Rol de Avalúo fiscal 1019-107.
- El comodato tendrá por finalidad que la organización comunitaria pueda realizar actividades deportivas y comunitarias, por un periodo de 30 años.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporar todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales

Se extiende el presente certificado para la Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Urbana, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 22 de noviembre de 2024


MARIA ISABEL LEON TORO
Secretaria Municipal (S)